

Oviar El gaspicio que puede ocasionar la detencion, y los
gastos que en esto se tuvieron hecho y fueren se paguen de los
efectos mas promptos =

Galtoro lib. Dere. Libranca al Sr. Don Rodrigo Galtoro Reg. de diez y siete
mil quinientos y treinta y quatro mrs. de sus sal. y tal Reg.
y por el de Enero may. que exieros el año pasado de mil y seis.
y ochenta y quatro, atento el Informe de Con. de Argache
en proprio y sobre el Jurado Pedro Villanueva de los de ellos =

El Con. Informe lo que se deve de sus salarios al Sr. Alonso
Perez monce Reg. =

Auto. s. el nuevo encabezamiento =
Fiziose notorio ala Ciudad Mauro de Corago y ordenes y pone
para nuevo encabezamiento de las Ciudades Villas y Lugares de este Reg.
que quisieren en auzonarse por Rentas de cumplido el que agora
corre = La Ciu. acordo que para tratar y conferir sobre esta ma-
teria se aca para el primer Cavildo =

Don Juan de los Rios
Don Juan de los Rios
Don Juan de los Rios

Don Juan de los Rios
Don Juan de los Rios
Don Juan de los Rios

